



ALERTA LIFE SCIENCES

*Se promulga el Decreto de Urgencia N°005-2024
para asegurar la disponibilidad y asequibilidad de
medicamentos esenciales genéricos*

REBAZA,
ALCÁZAR
& DE LAS
CASAS



El 16 de marzo de 2024, se publicó el Decreto de Urgencia No. 005-2024 (en adelante, el "DU"), el mismo que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera, a fin de garantizar el acceso (disponibilidad y asequibilidad) a medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional (DCI) en farmacias, boticas y farmacias de los establecimientos de salud, del sector privado.

En este sentido, dichos establecimientos farmacéuticos están obligados a mantener la oferta de medicamentos esenciales genéricos en DCI del listado precisado en el DU. Este stock debe ser de al menos 30% de la oferta total de cada uno de dichos medicamentos. El incumplimiento de esta disposición acarrea la imposición de una multa ascendente a 2 UIT.

La vigencia del DU es hasta el 31 de julio de 2024.

El listado de medicamentos esenciales genéricos señalado, será aprobado por Resolución Ministerial del Ministerio de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles de publicado en DU.



NUESTRO EQUIPO



RICARDO CÁRDENAS

SOCIO

ricardo.cardenas@rebaza-alcazar.com



MIRKO MEDIC

ASOCIADO SENIOR

mirko.medic@rebaza-alcazar.com

LIMA

Av. Víctor Andrés Belaúnde 147,
Vía Principal 133, Piso 3
Edificio Real Dos, San Isidro
Teléfono (511) 442-5100

SANTIAGO DE CHILE

Av. Apoquindo 3650, Piso 12
Las Condes
Teléfono (562) 2244-68432

MADRID

Calle Velázquez 34, Piso 7
Salamanca, 28001, Madrid
Teléfono +34 910623682